

La Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE), como Institución Nacional de Derechos Humanos y de la Naturaleza y órgano promotor, de vigilancia y garantías de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

Realiza la entrega del presente:

RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

Empresa Pública Metropolitana De Rastro Quito Emraq-Ep

Por el cumplimiento de la presentación del Informe anual sobre el derecho de acceso a la información pública período 2022 (Artículo 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Esto constituye un referente para los demás sujetos obligados al cumplimiento de la ley.

Dr. César Córdova

DEFENSOR DEL PUEBLO (E)





Asunto: Sello defensorial y certificación por la presentación del Informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública período 2022

Señores/as

MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL Y

Y SERVIDOR DESIGNADO RESPONSABLE DE ATENDER LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Presente.

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Defensoría del Pueblo de Ecuador en su calidad de Institución Nacional de Derechos Humanos.

Con la finalidad de reconocer a las entidades por transparentar y garantizar el acceso a la información pública, se confiere la presente Certificación por la presentación del Informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública período 2022 y el sello defensorial por el citado cumplimiento para publicación en un lugar visible del sitio web institucional y para la incorporación en las redes sociales institucionales.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL
CHIMBORAZO GAON
CHIMBORAZO GAON
CONTROL CHIMBORAZO CHIMBORAZO CHIMBORAZO
CONTROL CHIMBORAZO CHIMBORAZO CHIMBORAZO
CONTROL CHIMBORAZO CHIMBORAZO
CONTROL CHIMBORAZ

Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL CHIMBORAZO GAON Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, l=QUITO, serialNumber=1708199854, cn=MIGUEL ANGEL CHIMBORAZO GAON Fecha: 2023.05.41 16:1914-05'00'

Dr. Miguel Chimborazo
DELEGADO PROVINCIAL DE PICHINCHA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO